

Ajuntament de Cocentaina

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía con n.º 2205-2024, de fecha 27-09-2024, del siguiente a tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	CSV:
Informe-propuesta órgano de contratación	24-09-2024	4YQFQ63RG99HW6P37T7HNJ6GC
Retención de crédito	24-09-2024	9GEXJPD3M97GKKYX535C5MGR2

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato	Servicio de asesoramiento y realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para cubrir 7 plazas (4 por turno libre y 3 por turno movilidad) de Agente de la Policía Local, según las bases aprobadas y publicadas en el BOP de Alicante n.º 70 de 12-04-2024 y de conformidad con el anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell. Elaboración de la prueba psicotécnica, su corrección y, en su caso, resolución de alegaciones presentadas por lo aspirantes.
Procedimiento de contratación	Contratación menor de servicios
Valor del estimado	- 6.069,60 €, más IVA
Duración	Inicio: 01/10/2024 Final: 31/11/2024

Se está tramitando proceso selectivo citado anteriormente, conforme a las bases y normativa de aplicación se debe realización y evaluar una prueba psicotécnica, de forma obligatoria y eliminatória para los aspirantes. El número de candidatos/as convocados/as para su realización asciende a 167 por el turno libre y 4 por el turno de movilidad. Por lo que se hace necesario su realización por personal cualificado y capacitado.

Se trata de realizar un trabajo ciertamente especializado y en un corto plazo de tiempo, lo que hace inviable la posibilidad de afrontarlo con medios propios, por lo que se precisa acudir a las fórmulas de la contratación administrativa.

Vistas las ofertas presentadas por; PSICO-ARNAL, S.L. (B5684XXXX), RAUL MORALES MERLOS (33460XXXX) y SAMUEL RUIZ RAMIREZ (20970XXXX), la más económica y ventajosa para la realización del objeto del contrato, es la de PSICO-ARNAL, S.L., que asciende a 6.069,60 €, más 1.274,62 € en concepto de IVA (21%).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en virtud de lo expuesto anteriormente, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 LRBRL, **RESUELVO:**



Ajuntament de Cocentaina

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil PSICO-ARNAL, S.L. (B5684XXXX) el contrato menor de servicios con el objeto de prestar asesoramiento y realización del tercer ejercicio del proceso selectivo para cubrir 7 plazas (4 por turno libre y 3 por turno movilidad) de Agente de la Policía Local, según las bases aprobadas y publicadas en el BOP de Alicante n.º 70 de 12-04-2024 y de conformidad con el anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell. Elaboración de la prueba psicotécnica, su corrección y, en su caso, resolución de alegaciones presentadas por lo aspirantes.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la mercantil adjudicataria, a los interesados y publicar anuncio en la sede electrónica.

Tercero.- Comunicar al Departamento de Contratación a efectos de su publicación en el Perfil del Contratante y su remisión al Registro de Contratos del Sector Público y a la Sindicatura de Comptes los datos básicos del contrato adjudicado, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

